FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □

Bogotá D.C; Junio de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ Identificación: C.C. 1.010.208.632 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cra 71 b No. 12 c 60 torre 6 apto 904 Teléfono de contacto: 319 252 31 67 E-mail de contacto: catalinamontenegroord@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT. MAURICIO DIEZ MORALES OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Resolución de Delegación No. 00000205 – 19-01-2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 513-CENACPERSONAL-2021 11-02-2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	12-46-101045367 SEGUROS DEL ESTADO 11-02-2021 CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP: 5421 06-02-2021 No. CRP: 46621 11-02-2021 CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL 02-02-02-008002-01 SERVICIOS JURÍDICOS REC 10 NACIÓN RECURSOS CORRIENTES Valor: 40.700.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11-02-2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 -12 -2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN- DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Elaboración del mapa judicial de la región, en el se establecerán los despachos judiciales y la competencia de cada uno de ellos. Así mismo se establecerá en el mapa los despachos de Fiscalía de la región con competencias definidas (Entregable adicional al primer mes de prestación de servicios). 2. Realizar las denuncias penales para que sean instauradas por el Comandante de Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica, de acuerdo con los hechos que suceden en la región, que constituyan delitos en contra de la población civil y propias tropas, por grupos o personas al margen de la ley. 3. Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región, cometidos por grupos al margen de la ley en contra de la población civil o las propias tropas (medios de comunicación, sección de operaciones e

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Revisión de redes sociales, medios de alta circulación frente a noticias de trascendencia relacionadas con la DIVFE	Junio 2021	Seguimiento de medios
3	Análisis de la información publicada en redes sociales, medios de alta circulación frente a noticias de trascendencia relacionadas con la DIVFE	Junio 2021	Seguimiento de medios

Obligación 7: Asesorar a los militares y sus familiares que resulten afectados por delitos cometidos por grupos al margen de la ley, a fin de que se constituyan como parte dentro del proceso penal, y puedan ser reconocidos en sus derechos y contribuir de manera eficaz en el proceso de judicialización de estos grupos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	Revisión base de datos	Junio 2021	Asesoría víctimas
7	Complementación base de datos	Junio 2021	Asesoría víctimas
7	Recepción carpetas mesa técnica	Junio 2021	Capacitación elaboración recursos por no inclusión UARIV
7	Reunión 01 junio de 2021con militares víctimas	Junio 2021	Reunión militares víctimas militares componente víctimas

8. Realizar boletines mensuales para informar a las unidades de su región, la forma correcta de realizar procesos de judicialización exitosos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	Revisión de insumos para elaboración de boletín.	Junio 2021	
8	Selección de	Junio	

	SALUD	COMPENSAR	185.000	
	ARL	SURA	7.800	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)			
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
16. RECOMENDACIONES				
17. CONCLUSIONES	Se avala el pago correspondiente a las actividades realizadas en el mes de junio de 2021.			

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en Junio 2021**

FIRMA SUPERVISOR
Capitán MAURICIO DIEZ MORALES
OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL